

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

1. Dirigirse al PODER EJECUTIVO solicitándole que arbitre las medidas correspondientes para que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO se dirija a las autoridades de la REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRAN para que confirmen o desmientan la veracidad de un mensaje en la red TWITTER del 18 de julio pasado, correspondiente a la cuenta oficial *Ayatolá Jameneí* (@es_Khamenei), perteneciente al ayatolá SEYED ALÍ JAMENEÍ, Líder Supremo de la REVOLUCIÓN ISLÁMICA DE IRÁN.

El mensaje está compuesto por un texto y por un video especialmente confeccionado, los cuales se refieren a la REPUBLICA ARGENTINA en relación al atentado contra la mutual AMIA de Buenos Aires en 1994 y con la actuación y el asesinato del fiscal Alberto NISMAN.

En lugar de aclarar las responsabilidades de elementos de la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN y de agentes al servicio del gobierno de esa nación en el peor atentado terrorista de la historia argentina (con un saldo de 85 muertos), el mencionado tuit planta desinformación, hipótesis conspirativas, así como preguntas absurdas y distractivas.

De esta manera, busca continuar la política de impunidad que dicho gobierno ha seguido desde hace años con respecto a la participación en el atentado de agentes a su servicio (y que lamentablemente fue avalada por un gobierno argentino anterior en 2013, cuando resolvió firmar un MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO con TEHERAN, oportunamente denunciado por amplios sectores como un verdadero “pacto de impunidad” y por el cual el fiscal NISMAN preparaba una denuncia que involucraba al PODER EJECUTIVO de entonces).

De esta manera, el mensaje del tuit y el video adjunto que envía el ayatolá JAMENEI no puede considerarse sino verdadero insulto al pueblo argentino, a su gobierno y al recuerdo de las víctimas del citado atentado.

2. Establecida la veracidad de estos mensajes —que aun cuando el gobierno de TEHERAN mantenga silencio deberán considerarse válidos, ya que corresponden a una cuenta oficial en redes sociales y, además, han sido reproducidos por medios de comunicación estatales—, dirigirse nuevamente al PODER EJECUTIVO a través del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO expresa a las autoridades de la REPÚBLICA ISLAMICA DE IRAN su más enérgico rechazo y repudio a tales declaraciones del ayatolá JAMENEÍ.

De Lamadrid Alvaro Héctor, De Marchi Omar, Patiño José Luis,
Petri Luis, Torello Pablo

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El aparato de propaganda exterior del gobierno de la REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN es uno de los mayores y más costosos del mundo. Este complejo comunicacional está integrado emisiones de radio por onda corta, satélite e Internet en 40 idiomas (La Voz de la República Islámica de Irán - IRIB), un canal de TV satelital de 24 horas en español que puede verse también en YouTube (HispanTV), los cables multilingües de las agencias noticiosas IRNA y PARS, una página de Internet en varios idiomas –entre ellos el español–, con declaraciones de líderes islámicos y gobernantes civiles (por ejemplo, Khamenei.ir) y un diario internacional: el *Tehran Times*.

A través de estas plataformas se difunden incesantemente contenidos para legitimar el accionar del gobierno iraní, de sus aliados (como el chavismo latinoamericano) y se enfocan en socavar a figuras, gobiernos y principios democráticos en los países occidentales.

Los costos operativos de este aparato de comunican insumen cientos de millones de dólares. Esto representa un esfuerzo asombroso para un país de las características de Irán (sólo Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia y China tienen estructuras de comunicación externa comparables).

En el caso iraní, el aparato de comunicaciones persigue fines estratégicos y tácticos de política exterior, en su faceta llamada de “diplomacia blanda” (comunicacional/cultural), ya que busca poner de relieve y explotar los defectos – reales o presuntos– de las democracias occidentales. En cambio, omite cuidadosamente las noticias que indican que el régimen actual iraní es uno de los gobiernos más dictatoriales y represivos de mundo y que, además, ha prestado su apoyo o ha promovido actividades terroristas a nivel global, de lo cual ha resultado muerte, destrucción y lesión a la soberanía de terceras naciones.

Es en este contexto que este aparato de propaganda aparece haciendo hablar al ayatola JAMENEI. Dirigiéndose específicamente a una audiencia argentina y en español, el máximo teócrata persa se permite intervenir groseramente en asuntos

argentinos y en los cuales, por lo demás, planta desinformación, hipótesis conspirativas, así como preguntas aborras y destructivas que buscan introducir dudas y confusión. ´

El texto de JAMENEI comienza diciendo *¿Quiénes se beneficiaron de lo ocurrido con la AMIA?* Insinúa, quizás, que le serviría a la comunidad judía o a ISRAEL para victimizarse o buscar alguna ventaja. Se trata de una pregunta no sólo grotesca sino de lo más inadecuada. La pregunta verdadera y con la que debe empezar toda investigación no es “quien se beneficia” sino “*quienes fueron los autores del atentado contra la vida de 85 personas*”. ¿O acaso cuando recordamos a las víctimas de la SHOAH a las víctimas de MAO o STALIN o a los desaparecidos argentinos nos preguntamos “*¿quién se benefició de estas muertes?*”. Por supuesto que no. Sin perjuicio de análisis colaterales y complementarios que puedan hacerse, el primer planteo debe ser siempre: *por qué murieron estas personas y quién fue el culpable*.

La otra pregunta del texto del tuit del ayatolá es “*¿Qué corriente impide que se sepa la verdad sobre la AMIA? ¿Corriente? ¿A qué se refiere? ¿No habría que preguntarse, ante todo, qué ‘corriente’ realizó el atentado?*”

¿Podrá estar la respuesta en el video adjunto? En efecto, el video muestra fotos del expremier Yitzhak RABIN, y el expresidente Bill CLINTON –gobernantes de sus respectivos países en 1994– e indica que “*ESTADOS UNIDOS, ISRAEL y la comunidad judía argentina*” se convirtieron en “*adalides de la iranofobia en los medios de comunicación*”, como si las pruebas que señalaban el involucramiento del gobierno de TEHERAN fueran un tema étnico o de racismo y no, en cambio, una cuestión política y judicial. De paso, sugiere que estas son las “corrientes” que pretenden culpar falsamente a IRAN, como si la justicia argentina no tuviera importancia en la dilucidación del tema.

Pero si hay una cuestión claramente racista –en este caso antisemita– más adelante en el video: cuando se indica que “*en 2004, Alberto NISMAN, nacido en una familia judía, fue designado fiscal del caso*” [subrayado del video]. Indica luego que en 2006 NISMAN “*acusó a Irán formalmente, sin ofrecer pruebas*”.

A esto puede responderse que el fiscal argentino avaló su acusación con toda la batería de pruebas disponibles (llamados telefónicos, informes diplomáticos y de inteligencia, declaraciones de líderes islámicos, etc.) que determina indicios muy

sólidos de la participación de IRAN. El propio secretario general de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), Luis ALMAGRO, dijo en 2018: *“es clara la responsabilidad que tiene Irán respecto de esta injusticia e impunidad, es clara su falta de colaboración con la justicia, es claro que esto no puede ser admisible...”*.

Por sobre todo, conviene recordar que NISMAN era un fiscal y que su labor se limitaba a formular acusaciones, que en este caso eran fundadas. Es la justicia la que debe determinar responsabilidades concretas y específicas. IRAN debía haber colaborado con la justicia argentina, poniendo a su disposición a esos ciudadanos iraníes sospechosos de haber participado en el atentado. En cambio, actuó todo el tiempo como si fuera culpable, brindando aval a las contundentes evidencias que apuntaban a esa responsabilidad.

Prosigue el video enviado por el ayatola JAMENEI: *“salieron a la luz nuevos indicios que contradecían las acusaciones de Nisman”*: clásica profecía autocumplida por parte de quienes precisamente buscaron “embarrar la cancha” y confundir los hechos y la pruebas. Así lo hicieron numerosas veces las autoridades iraníes que, entre otras cosas, han negado el holocausto, proclamado la necesidad de borrar a ISRAEL de la faz de la Tierra o insinuar que los atentados de 1992 y de 1994 en la ARGENTINA fueron, más o menos, conspiraciones o autoatentados judíos.

Citando asimismo en firma tergiversada las revelaciones de WIKILEAKS, el video indica que *“ESTADOS UNIDOS fue el ideólogo y diseñador del caso AMIA”*, obviando que una cosa es que WASHINGTON pueda aportar alguna información y otra cosas es considerar que fiscales, jueces y todos los presidentes argentinos hasta 2013 — incluyendo el mismo Néstor KIRCHNER y hasta Cristina KIRCHNER, que denunciaban a IRAN todos los años en las Naciones UNIDAS hasta que la mandataria argentina cambiara abrupta e inexplicablemente de posición— fueron instrumentos de la CIA, el PENTÁGONO o el DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Luego de tomar fuera de contexto declaraciones del juez CANICOBA COIRRAL a la BBC que no significan nada relevante, la producción audiovisual iraní continúa señalando que en 2013 *“TEHERAN Y BUENOS AIRES firmaron una COMISION DE LA VERDAD”*, es decir, el tristemente célebre MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO que fue ampliamente denunciado como un pacto de impunidad.

Los críticos de este acuerdo, negociado en secreto y sin discusión por parte del gobierno argentino y a espaldas de la ciudadanía, sostenían con razón que el

instrumento sometía la investigación, las pruebas y el proceso al arbitrio del propio gobierno iraní, es decir, de la parte sospechosa. De esa manera la REPUBLICA ARGENTINA terminaba sustrayendo el hecho investigado de su jurisdicción territorial y judicial, renunciando así en la práctica a hacer justicia.

En el video se incluye una imagen del fallecido canciller Héctor TIMERMAN como uno de los firmantes del documento y, al contrario de lo indicado para NISMAN, no agrega *“nacido en una familia judía”*. De cualquier manera y en cualquier caso nunca dejaría de ser una acotación absurda y discriminadora porque el origen étnico de nadie puede condicionar la manera en que una persona razona o actúa.

Acerca de la importancia que la propia REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN le asignó al memorándum, recordemos que el parlamento de esa nación nunca ratificó el acuerdo y muy pocas veces fue mencionado por las autoridades del gobierno de la nación persa. Por otro lado, la propia justicia argentina declaró al MEMORADUM como *“inconstitucional”*.

El video enviado por la máxima autoridad religiosa y gubernativa de IRAN prosigue señalado que *“la presidenta argentina [...] calificó el acuerdo de histórico”* y agrega que *“criticó con dureza el sabotaje llevados cabo por los judíos”*. Desde ya que las actitudes de la expresidenta, en este caso, oscilaron entre la extravagancia y los cambios abruptos de posición: llegó alguna vez a decir que *“me molesta que ISRAEL reclame por la AMIA, pero no reclama por la Embajada de Israel”* sin que se entendiera que quiso decir con esta falsa aseveración.

Pero más allá de esto, la frase utilizada en el video iraní acerca del *“sabotaje llevado a cabo por los judíos”* –tanto en su forma como en su contenido– revela un antisemitismo flagrante. Obviamente, *“el sabotaje de los judíos”* se refiere al desagrado que causó en la comunidad judía argentina, como en extensos sectores de la opinión pública general, la firma del mencionado Memorándum

Luego dice el video que el caso se *“complicó”* con la *“muerte”* de NISMAN, recordando que la entonces presidenta Cristian KIRCHNER lo caracterizó como *“asesinato”*. (En realidad, la exmandataria lo calificó en esos días indistintamente como *“asesinato”* y como *“suicidio”*; sin embargo, posteriormente, la propaganda kirchnerista lo terminó describiendo como un *“suicidio”*).

El video finaliza otra vez con las preguntas ya indicadas en el texto del tuit del ayatolá JAMENEI: la que apunta a los supuestos “beneficiarios” y a las “corrientes” que impiden que se sepa que ocurrió.

Debe recordarse que en su momento y en nombre de la justicia argentina, el fiscal Alberto NISMAN libró una orden de captura internacional de ocho iraníes, incluyendo al expresidente Alí Akbar Hashemi RAFSANJANI. NISMAN señaló que la decisión de atentar contra la mutual judía fue tomada en 1993 en la ciudad iraní de MASHAD, *“en el marco de una reunión del Comité de Asuntos Especiales, integrado por las más altas autoridades políticas y religiosas del régimen”*. Para el fiscal, el atentado fue una respuesta a la decisión argentina de cancelar el suministro de tecnología nuclear a Irán en 1992.

El dictamen del fiscal NISMAN afirma que ésta fue una decisión tomada por *“los más altos representantes del entonces régimen de Teherán, en el contexto general de una política exterior que no rechazaba el recurso al terrorismo”*.

En 2006 el juez federal Rodolfo CANCOIBA CORRAL caracterizó el atentado de 1994 contra la AMIA como un “crimen de lesa humanidad” y ordenó las detenciones de esos ocho funcionarios iraníes y de un miembro de HEZBOLLAH.

INTERPOL emitió una “circular roja” —es decir, avaló las órdenes de capturas argentinas para que se diera prioridad a la búsqueda de los exfuncionarios iraníes y a un miembro de Hezbollah—. Sin embargo, dejó afuera al expresidente RAFSANJANI, al ex canciller al ex embajador de Irán en Argentina, Hadi SOLEIMANPOUR, en razón de haber ocupado “altos cargos” y para “no inmiscuirse en asuntos políticos o religiosos”.

El video enviado por el ayatolá JAMNENI, desvía la atención de los verdaderos interrogantes que plantea el caso AMIA, omite las verdaderas preguntas y las explicaciones que IRAN debería dar, incluye aberrantes alusiones antisemitas y busca hacer quedar a la REPUBLICA ARGENTINA como un país sin capacidad de decisión y como marioneta de inconfesables y paranoicas conspiraciones geopolíticas mundiales.

Es por estas razones que constituye un verdadero insulto al pueblo argentino, a su gobierno y al recuerdo de las víctimas del citado atentado. De esta manera, busca continuar la política de impunidad que dicho gobierno ha seguido desde hace años

con respecto a la participación en el atentado de agentes a su servicio. Es por esto que tal actitud merece una pronta y certera reacción del gobierno argentino.

El video iraní finaliza con estas preguntas: *¿A quiénes benefició el suceso de la AMIA? ¿Qué corrientes intentan seguir engañando a la opinión pública evitando que se aclaren las dimensiones del caso?*

Qué lástima, sin embargo, que haya omitido la pregunta más importante: *¿Por qué IRAN decidió violar la soberanía nacional y cometer un acto de terrorismo que le costó la vida a 85 personas en la REPUBLICA ARGENTINA? ¿Por qué las autoridades actuales de TEHERAN se niegan a cooperar para esclarecer este brutal crimen de lesa humanidad?* Preguntas que aun estarán esperando no sólo una respuesta, sino también que alguien las formule.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de resolución.

De Lamadrid Álvaro Héctor, De Marchi Omar, Patiño José Luis,
Petri Luis, Torello Pablo